



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

40
2019

**Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias**

RUBÉN DARÍO

INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

I. Antecedentes

En fecha 29 de mayo de 2019, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, aprobó la Ley No. 994, Ley de Atención Integral a Víctimas, la cual tiene por objeto establecer el marco jurídico que regule la atención y reparación integral a las víctimas y a sus familiares en el contexto de los hechos de violencia ocurridos a partir del 18 de abril de 2018.

El Artículo 3 de la referida ley, establece que la Procuraduría para la Defensa de los



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Derechos Humanos, de acuerdo con sus facultades legales, organizará y actualizará el registro de víctimas, así como el seguimiento y monitoreo a la atención brindada por todas las instituciones involucradas.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en los meses de junio, julio y agosto de 2019, ejecutó un plan de trabajo en cumplimiento de este mandato, desarrollando una serie de acciones que se exponen a continuación junto con sus resultados.

II. Acciones y sus resultados

Efectuamos sesiones de trabajo con autoridades nacionales de la Policía Nacional, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal,

Defensoría Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia,

Adolescencia y Niñez, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) y Movimientos de Juventud, para dar a conocer el Plan de Atención Integral a Víctimas, establecer las coordinaciones necesarias para la actualización de los listados de personas fallecidas, personas lesionadas y de las personas cuyas propiedades sufrieron daños. Así como intercambiar información y establecer acciones conjuntas para la ejecución de dicho Plan.

Se realizó un encuentro con la Delegación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ante la mesa de Negociación por el entendimiento y la Paz, para intercambiar

información y para darle a conocer el Plan de Atención Integral a Víctimas.

De igual manera nos reunimos con la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz para intercambiar información del trabajo realizado.

Como resultado de estos encuentros y reuniones, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos recibió informes de las acciones de atención brindadas a las víctimas por parte de la Policía Nacional y el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA):

- El MEFCCA en su informe señala, que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través de este Ministerio, avanza en el proceso para garantizar la reinserción

de las víctimas y sus familiares en la dinamización de economía familiar.

Desde el año 2018 el MEFCCA, acompaña a las familias víctimas de los hechos de violencia, para formular Planes de negocio, que les permita financiar sus emprendimientos; inserción en los diferentes espacios de comercialización y promoción de los emprendimientos familiares; inclusión en iniciativas productivas, que aporte alimentos a la familia; participación en capacitaciones para fortalecer y promover la cultura emprendedora.

El MEFCCA ha acompañado a 3,844 familias víctimas de los sucesos violentos ocurridos a partir de abril de 2018, en los departamentos de Rivas, León, Jinotega, Managua, Granada y Masaya, en el proceso de inserción en actividades de la economía familiar.

En Masaya, Managua, León y Rivas, a través del Programa de Emprendimientos para los pequeños negocios en el campo, se ha acompañado en la formulación de planes de negocios a 234 protagonistas, para la implementación de nuevos emprendimientos, logrando financiamientos por un monto de C\$7.7 millones.

Estos protagonistas han establecido sus emprendimientos en diferentes actividades económicas como producción primaria, servicio y comercio, agroindustria y gastronomía, generando 234 empleos directos, y son acompañados con asistencia técnica, capacitaciones, fortaleciendo sus conocimientos empresariales, la producción y la promoción de sus productos.

En los diferentes espacios de promoción y comercialización, ferias, mercaditos campesinos, festivales, concursos desarrollados con los emprendimientos familiares, se ha contado con la participación de 1,442 protagonistas que se vieron afectados por los hechos de violencia ocurridos a partir del 18 de abril de 2018, entre ellos víctimas que perdieron sus empleos, generando ingresos por un monto de C\$2.4 millones en ventas.

Con el proyecto "Un pueblo un producto" ejecutado en Masaya, se incorporó a 95 familias artesanas víctimas de los hechos de violencia; en el proyecto "Producción de peces en estanque", participan 03 familias víctimas, que han sido acompañadas en el establecimiento de sus estanques para la producción de peces para el auto consumo y

comercialización de excedentes en el mercado local en Granada.

Asimismo, el MEFCCA ha incorporado en sus planes de capacitaciones a 2,061 víctimas, para desarrollar y fortalecer capacidades en producción, agregación de valor, transformación y comercialización, que mejoren técnicamente sus procesos productivos.

- En el informe presentado por la Policía Nacional, se indican las acciones de atención brindada por esa institución a los familiares de los 22 policías fallecidos y a los 397 policías que resultaron lesionados durante los hechos de violencia ocurridos a partir del 18 de abril de 2018.

A todos los oficiales lesionados se les brindó la atención médica inmediata y actualmente se está dando seguimiento a 112 funcionarios lesionados en el Hospital "Carlos Roberto Huembes", brindándoles atención médica curativa y de rehabilitación, hasta su recuperación definitiva.

De igual forma los familiares de los oficiales fallecidos y lesionados han recibido atención médica especializada, apoyo escolar a los hijos de los fallecidos, asistencia legal, apoyo económico, actividades recreativas, atención psicológica, pago de hipotecas, mejoras y construcción de vivienda.

Se conformó una Comisión Interinstitucional integrada por el Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, encargada de diseñar, organizar, ejecutar y dar seguimiento a un plan de visitas a nivel nacional, a familiares de fallecidos, víctimas lesionadas y víctimas de destrucción de la propiedad privada.

En estas visitas se brindó atención integral a familiares de personas fallecidas, identificando situaciones de depresión, estrés postraumático y duelo complicado; refiriendo a los pacientes identificados con patologías psico-sociales graves a las unidades de salud, para su atención prioritaria; identificando a niños, niñas y adolescentes huérfanos para restituirles sus derechos.

También se brindó atención y rehabilitación a las personas lesionadas y personas con

discapacidad. Las personas con discapacidad físico motora, ya sean amputadas, fracturadas o con lesiones medulares fueron atendidas por equipos de especialistas, integrados por ortopedistas, fisiatras, médicos internistas, psiquiatras y psicólogos; las víctimas que requirieron medios auxiliares para facilitar su movilización, tales como sillas de ruedas, muletas, andariveles, bastones entre otros, los recibieron de forma gratuita; las personas con discapacidad visual, ya sea por trauma cerrado de la zona peri orbitaria o por la pérdida de uno de los globos oculares fueron valorados por equipos de médicos especialistas, oftalmólogos, médicos internistas, psiquiatras y psicólogos.

En el periodo del 24 de junio al 09 de agosto del 2019, equipos multidisciplinarios del Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez y la

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, visitaron a un total 768 familias víctimas de los hechos de violencia ocurridos a partir del 18 de abril del año 2018, en los departamentos de Managua, Masaya, Granada, Carazo, Rivas, León, Chinandega, Boaco, Chontales, Río San Juan, Zelaya Central, Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Bilwi, Bluefields y las Minas.

En estas visitas se brindó a las víctimas y sus familiares, atención en salud mental, y se atendió en su casa a 510 personas que se encontraron enfermas y fue necesario referir a 133 personas a las unidades de salud, en donde, según los requerimientos, se brindó atención especializada en medicina interna, neurocirugía, neurología, ortopedia, oftalmología, rehabilitación y fisioterapia entre otras.

En las visitas se identificó a 67 víctimas con discapacidad, entre ellos personas con discapacidad físico-motora, visual, auditiva y psicosocial, las cuales serán ingresadas al programa Todos con Voz, para garantizarles su rehabilitación física y apoyarlos con medios auxiliares.

A las víctimas con discapacidad en situación crítica encontradas, se les garantizó sus medicamentos y materiales de reposición periódica entre ellos sondas Foley, sonda nasogástrica y bolsas de colostomía.

Se entregó 30 medios auxiliares a personas con discapacidad: 7 sillas de ruedas, 3 pares de muletas, 5 bastones, 5 prótesis de miembros, 1 prótesis de rodilla, 7 prótesis de ojo y 2 prótesis auditivas.

El Ministerio de Salud, dará seguimiento en atención médica y psicológica a los familiares de fallecidos, personas lesionadas y sus familiares. A través del Programa Todos con Voz, continuará entregando los medios auxiliares requeridos por las personas con discapacidad, así como su atención médica y salud mental.

De las visitas realizadas a las familias de personas fallecidas a nivel nacional, solamente en 56 familias se encontró niños, niñas y adolescentes huérfanos, para un total de 105, de los cuales 48 son del sexo femenino y 57 del sexo masculino.

La lista de los 105 niños, niñas y adolescentes huérfanos, fue remitida al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, instancia

que les dará seguimiento a fin de garantizar el goce y disfrute de sus derechos.

En dos de los casos de niños huérfanos, se encontró que éstos no están a cargo de sus madres sino de otro familiar y 10 de estos niños se encuentran fuera del sistema educativo.

El listado de los niños, niñas y adolescentes huérfanos que se encuentran fuera del sistema educativo, será remitido a las autoridades nacionales del Ministerio de Educación para la atención, inclusión y el seguimiento educativo de éstos.

En las visitas realizadas, se identificó a 75 personas que solicitan apoyo para reinsertarse en el ámbito laboral. Estos casos serán remitidos al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria,

Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) para la inclusión de estas personas en los programas que ejecuta dicho Ministerio en los casos que corresponda.

Así mismo 117 personas solicitan el apoyo de las diferentes Instituciones del Estado para resolver situaciones particulares. Las listas de estas personas serán entregadas a las instituciones correspondientes para su debida atención.

Durante este período se han realizado 16 encuentros con Movimientos Juveniles, a fin de divulgar la Ley N°994, en Managua, Masaya, Carazo, Granada, León, Matagalpa, Nueva Segovia, Estelí, Chontales, Boaco, Jinotega, Chinandega, Rivas, Madriz, Zelaya Central y Rio San Juan con la participación de 1749 jóvenes.

Se realizó 17 encuentros con líderes Religiosos, con el fin de coordinar acciones para la divulgación de la Ley No. 994, en Masaya, Matagalpa, Carazo, Nagarote, Granada, Distrito VI y VII de Managua, Juigalpa, Rivas, con la participación de 1568 líderes religiosos.

Se atendió a 66 personas que se identifican como víctimas de los hechos de violencia ocurridos a partir del 18 de abril de 2018, tanto en la Sede Central como en las Delegaciones Territoriales de la PDDH.

Se realizó 23 visitas a personas víctimas de daños a su propiedad privada, 11 en Managua, 6 en León, 3 en Masaya, 2 en Matagalpa y 1 en Jinotega.